



Sra. Veronika Veits  
Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca  
Comisión Europea  
1049 Bruselas  
Bélgica

Dublín, 29 de noviembre de 2019

**Re: Lugar de la pesca artesanal en los consejos consultivos (Ares (2019)6551530 - 23/10/2019)**

Querida Sra. Veits,

El Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC ANO) agradece enormemente esta iniciativa de la Comisión para revisar el progreso realizado para garantizar la máxima participación del sector de la pesca artesanal en el trabajo de los Consejos Consultivos.

Para garantizar una evaluación actualizada de nuestra situación actual, se realizó una encuesta entre nuestros miembros para determinar el número de buques artesanales representados por cada uno. Se recibieron respuestas de casi la mitad de los miembros de la industria, lo que permitió proporcionar una visión general de la participación del sector artesanal. Sin embargo, esto no debe considerarse un análisis en profundidad.

El CC ANOC trabaja para la implementación de las cuatro reglas introducidas por el Reglamento Delegado 2015/242 de la Comisión, tal como se describe a continuación:

- 1) Si bien el Comité Ejecutivo (ComEj) incluye normalmente hasta 25 miembros, la Asamblea General (AG), previa consulta a la Comisión, puede decidir nombrar un ComEj de hasta 30 miembros para garantizar una representación adecuada del sector artesanal.*

El Comité Ejecutivo del CC ANOC actualmente comprende 21 miembros; 15 industrias, 6 OGI, con otros 4 asientos sin llenar (OGI). De los miembros de la industria, 6 representan el sector artesanal. Este asunto se discutió durante la reunión de la Asamblea General en Dublín el 12 de septiembre de 2018, donde los miembros acordaron que el límite actual de 25 proporciona una representación adecuada para el sector artesanal. Además, y dada la experiencia actual de dificultad para llenar los asientos de los OGI, se acordó que aumentar la membresía más allá de los 25 serviría principalmente para exacerbar el 60% de la industria, el 40% de desequilibrio de los OGI que ahora existe. Por estas razones, se decidió que el Comité Ejecutivo del CC ANOC continuará limitado a 25 miembros (15 de la industria y 10 de los OGI).

- 2) La AG y el ComEj garantizarán una representación equilibrada y amplia de todas las partes interesadas, haciendo hincapié en el sector artesanal cuando proceda. El número de representantes del sector artesanal debe reflejar la participación de la pesca artesanal en el sector pesquero de los Estados miembros interesados.*



Cofinanciado por  
el  
Unión Europea

CC ANOC  
c/o Bord Iascaigh Mhara  
Crofton Road  
Dun Laoghaire  
Ireland

**Teléfono:** +353 1 2144 143  
**Fax:** +353 1 2300 564  
**Correo electrónico:**  
info@nwwac.ie  
**Web:** www.nwwac.org  
**Co. Reg. No:** 403877



Los resultados de las encuestas indican que en la AG (50 miembros de la industria) 18 incluyen pescadores de pequeña escala en su organización. En el ComEj (15 miembros de la industria), 6 asientos están ocupados por organizaciones que también cuentan con representantes de la pesca artesanal en su membresía. Además, los miembros del CC ANOC pueden participar en uno o más de los cuatro grupos de trabajo regionales permanentes (oeste de Escocia, Mar Celta, Mancha y Mar de Irlanda), donde se pueden plantear y abordar cuestiones relativas al sector artesanal. Para obtener una visión general más detallada, consulte el Anexo I.

- 3) *Cada CC procurará garantizar la eficacia y la plena participación de todos los miembros mediante [...] la prestación de servicios de interpretación y traducción.*

El CC ANOC opera en tres idiomas oficiales, inglés, francés y español, y se brinda interpretación en las tres sesiones plenarias de los grupos de trabajo geográficos y el Comité Ejecutivo, y en la reunión anual de la Asamblea General. Del mismo modo, todos los documentos y comunicaciones oficiales se proporcionan en los tres idiomas oficiales.

En el caso de los grupos de enfoque (es decir, grupos establecidos para cuestiones transversales específicas), los miembros generalmente trabajan en un idioma, decidido por el grupo en su conjunto. Reconociendo la necesidad de equilibrar el costo general del servicio de interpretación con nuestro fuerte deseo de eliminar cualquier obstáculo para la participación plena, la Secretaría está revisando estos arreglos con el fin de introducir una interpretación adicional y limitada caso por caso. También hemos revisado el cronograma de nuestras reuniones plenarias y ahora brindamos oportunidades adicionales en estas para las reuniones de los diversos grupos de enfoque. Estas reuniones cuentan con servicios completos de interpretación.

Finalmente, observamos el aumento en el uso de videoconferencia por parte de nuestros miembros, particularmente para las reuniones entre sesiones. Si bien estos arreglos reducen la necesidad de viajar y, por lo tanto, el costo total de participación, somos conscientes de que la tecnología actual no facilita fácilmente la interpretación simultánea. Continuaremos investigando tecnologías alternativas y, además, trabajaremos con los presidentes de los grupos de enfoque para identificar situaciones en las que estos arreglos requieren una interpretación adicional y limitada caso por caso para garantizar una participación adecuada. Dicho esto, dada la carga de trabajo cada vez mayor del CC, la prestación de un servicio de interpretación ilimitado a todas nuestras reuniones sigue siendo, probablemente innecesario, y ciertamente más allá de nuestra capacidad financiera.

- 4) *Cada CC ofrecerá una compensación adicional a los pescadores que representen a las organizaciones de pesca artesanal por su participación eficiente en su trabajo, además del reembolso de sus gastos de viaje y alojamiento. Dicha indemnización estará debidamente justificada para cada caso.*

Actualmente, el CC ANOC no ofrece compensación adicional a los pescadores artesanales que participan en nuestras reuniones. Sin embargo, estamos revisando nuestras reglas para el reembolso y





propondremos en breve, a nuestros miembros, un conjunto revisado que incluirá un esquema de compensación adicional para los miembros del sector pesquero artesanal.

En conclusión, nos gustaría llamar su atención sobre un punto adicional planteado por varios miembros. Esto se refiere a la definición de pesca artesanal, actualmente en discusión en el nuevo FEAMP. Si bien se reconoce la necesidad de una definición clara y coherente del sector artesanal, no obstante, el enfoque actual podría verse como una limitación de la capacidad de los propietarios / representantes de algunos operadores artesanales (por ejemplo, pesca con artes activas) para participar plenamente en el trabajo de nuestro Consejo Consultivo cuando, de hecho, muchos de los problemas que conciernen a estos operadores se comparten con sus colegas que operan con engranajes pasivos. En pocas palabras, la distinción actual - equipo activo o pasivo - puede no servir completamente a los intereses de todos nuestros miembros. Le pedimos respetuosamente a la Comisión que reflexione sobre este asunto.

Atentamente,

Emiel Brouckaert  
Presidente del Comité Ejecutivo

